

2223

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020.-

ZAPALLAR, 03 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

Decreto de Alcaldía N°2185, de Fecha 28 de Octubre de 2020, que reintegra a **INVERSIONES Y ASESORIAS BSL LIMITADA**, Rut. N° 77.208.210-K, Rol N°21.275 la suma de \$ 88.417 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos), devolución correspondiente por exceso pagado.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE, Decreto de Alcaldía N°2185 de Fecha 28 de Octubre de 2020, que reintegra a Inversiones y Asesorías BSL Limitada, Rut. N° 77.208.210-K, Rol N°21.275 la suma de \$ 88.417 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos), devolución correspondiente por exceso pagado, según siguiente detalle:

Donde dice : Impútese el gasto al Ítem : 215.26.01.001 : Devoluciones.
Debe decir : Impútese el gasto al Ítem : 221-01 : Acreedores.

2. TRANSFERASE a nombre de Inversiones y Asesorías BSL Limitada, en la cta. cte 01-13225-3 del Banco Santander.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuffan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / C/L / SEC / TES / cvm



S.R.M.